

Rawson, (Chubut), 30 de diciembre de 2009. -

DICTAMEN N° 452/09 C.F.

Ref.: Expte. N° 28.395/09 I.P.V. y D.U.
Contratación Directa N° 179/09

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. los presentes actuados, mediante los cuales se tramita la contratación directa de referencia, en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sector de la Construcción” Decreto 282/2009, cuyo objetivo es la obra: 33 Mejoramiento de viviendas Barrio San Cayetano 3° Etapa Parte 3, en la localidad de Comodoro Rivadavia.

Al folio 544, la comisión designada aconseja en forma unánime, su adjudicación a la propuesta presentada por la firma CONSTRUCCIONES PATAGONICAS S.R.L., por un monto de \$1.390.822,61.

Al respecto del citado oferente, considero debiera ser emplazado a fin de presentar la Declaración Jurada de haberes, según lo establece el Pliego de cláusulas generales (4.1.1. v).

Por otra parte, dejo constancia que se ha elevado el pliego de la empresa preadjudicada en carpeta separada (95 folios), firmado por el oferente y el representante técnico.

Conforme a los antecedentes remitidos, informo que por mi parte, no tengo más objeciones que formular al procedimiento administrativo llevado a cabo.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de CUentas